RESOLUCIÓN N°228/2015.

Asunción, 15 de diciembre del 2015.

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y ACCESORIOS"

VISTA: Las ofertas presentadas en virtud al llamado con ID N° 293.242 del Plan Anual de Contrataciones del Consejo Nacional de Educación Superior para el año 2015, correspondiente a la Contratación Directa para la "Adquisición de Equipos Informáticos y Accesorios".----------

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones del Consejo Nacional de Educación Superior, solicita Resolución de Adjudicación de la Contratación Directa para la "Adquisición de Equipos Informáticos y Accesorios", presentando para el efecto los antecedentes de la mencionada Contratación en donde se adjunta el Dictamen N° 07/2015 de la Comisión de Evaluación, conjuntamente con el Cuadro de Adjudicación correspondiente.----------

Que, las invitaciones de la mencionada Contratación fueron remitidas a las siguientes Empresas: Compusaver S.A., Datasystems S.A.E.C.A., Datalab S.A., Infocenter S.A., Parasoft S.R.L. y SDA Paraguay S.A., todas dentro del plazo y horario establecido.---------

Que, el acto de apertura de los sobres se llevó a cabo en el lugar y horario establecido, presentando sus ofertas las firmas siguientes: Office Clip S.R.L., por la suma de Gs. 149.946.000 (Guaraníes ciento cuarenta y nueve millones novecientos cuarenta y seis mil) y Datasystems S.A.E.C.A., por la suma de Gs. 14.760.000 (Guaraníes catorce millones setecientos sesenta mil), para el ÍTEM 1, Office Clip S.R.L., por la suma de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) y SDA Paraguay S.A., por la suma de Gs. 24.000.000 (Guaraníes veinte y cuatro millones), para el ÍTEM 2, Datalab S.A., por la suma de Gs. 93.470.400 (Guaraníes noventa y tres millones cuatrocientos setenta mil cuatrocientos), CS Comercial, por la suma de Gs. 51.600.000 (Guaraníes cincuenta y un millones seiscientos mil) y SDA Paraguay, por la suma de Gs.51.120.000 (Guaraníes cincuenta y un millones ciento veinte mil), para el ÍTEM 3, de conformidad al Acta de Apertura de Sobres y el Formulario de Resumen de Cotización.----------

Que, habiéndose analizado minuciosamente las documentaciones de la empresa oferente, en los aspectos legales tanto de carácter sustancial y accesorios, cumplen a lo estrictamente solicitado en el PBC, para un pronunciamiento regular del acto administrativo individual, ajustándose a lo prescripto en el Art. 59, 3° párrafo y Art. 60 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 y demás concordantes, en tal sentido amerita que se adjudique a la Firma presentada por cumplir a cabalidad con los términos de las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones; se adjunta cuadro de documentaciones.----------

Que, conforme a los Criterios de Adjudicación del presente llamado, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido y presente la oferta económica por ÍTEM, evaluado como el más bajo.----------

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
CONES
Ley Nº 4995/13

Por tanto, el **CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES)**

RESUELVE:

1°) **ADJUDICAR** la Contratación Directa para la "Adquisición de Equipos Informáticos y Accesorios" a: ----------

– **Datasystems S.A.E.C.A,** con RUC: 80013889-9, el **ÍTEM 1**, por la suma de **Gs. 14.760.000** (Guaraníes catorce millones setecientos sesenta mil), con los impuestos incluidos, conforme al Dictamen N° 07/2015 de la Comisión de Evaluación y el cuadro de adjudicación.----------

– **SDA Paraguay S.A.,** con RUC: 80017709-6, los **ÍTEMS 2 y 3**, por la suma total de **Gs. 75.120.000** (Guaraníes setenta y cinco millones ciento veinte mil), y con los impuestos incluidos, conforme al Dictamen N° 07/2015 de la Comisión de Evaluación y al cuadro de adjudicación.----------

2°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Presidente
Consejo Nacional de Educación Superior

Ante mí:

Pbro. Dr. Narciso Velázquez
Secretario
Consejo Nacional de Educación Superior

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
CONES
Nº 4995/13